



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN CD N° 1417/2019/002**

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS, REALIZADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO"**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de noviembre de 2019.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA-BIFI N° 047/2019 de fecha 21/10/2019, del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca.
- El Acta N° 1417/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de noviembre de 2019; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en un lote de 11 ejemplares bibliográficos realizada por el "Consejo de Administración de la Fundación Desarrollo Humano", según consta en Acta N° 1417/2019 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art.1º) Aceptar** la donación realizada por el **Consejo de Administración de la Fundación Desarrollo Humano**, consistente en un lote de 11 ejemplares bibliográficos, conforme siguiente cuadro:

TITULO	CANTIDAD
Fundación Desarrollo Humano, Revista, Setiembre 2018	6
Fundación Desarrollo Humano: Acta constitutiva, Estatutos sociales y plan de actividades	5

**Art.2º) Agradecer** al Consejo de Administración de la Fundación Desarrollo Humano, por tan importante donación.

**Art.3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González  
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano